



**CL2302 - Actividades inclusivas de ocio y tiempo libre (GS).**

**Ciclos formativos para los que se oferta:**

- CFGS Mediación comunicativa.

**Duración y curso: 54 horas, 2º curso.**

**Objeto:**

Proporcionar al alumnado las herramientas y competencias necesarias para diseñar, organizar e implementar actividades de ocio inclusivas que respondan a las necesidades específicas de las personas sordas, sordociegas y con discapacidad auditiva. Este módulo busca promover la integración y la participación activa de estas personas en actividades recreativas, sociales y culturales.

**Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:**

1. Planifica actividades inclusivas de ocio y tiempo libre, adaptándolas a las necesidades de las personas usuarias y las características de los equipamientos y recursos.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado los contextos de intervención en el ocio y tiempo libre.
- b) Se han adecuado las actividades inclusivas de ocio y tiempo libre a las necesidades de las personas usuarias.
- c) Se han valorado estrategias para el desarrollo de actividades inclusivas de ocio y tiempo libre.
- d) Se han seleccionado los equipamientos y recursos para las actividades inclusivas de ocio y tiempo libre.

2. Organiza actividades inclusivas de ocio y tiempo libre, analizando los espacios y recursos, así como la normativa en materia de prevención y seguridad.

Criterios de evaluación:

- a) Se han seleccionado espacios, recursos y materiales para el desarrollo de actividades lúdicas.
- b) Se han establecido criterios para la organización de espacios y materiales.
- c) Se han establecido estrategias para la utilización de recursos lúdicos en las actividades inclusivas de ocio y tiempo libre.
- d) Se han tenido en cuenta las medidas de seguridad y prevención en la realización de las actividades inclusivas de ocio y tiempo libre.

3. Implementa actividades inclusivas de ocio y tiempo libre, seleccionando recursos y técnicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han utilizado técnicas y recursos para el desarrollo de la expresión oral, corporal, musical y/o plástica.
- b) Se han seleccionado actividades lúdicas para el desarrollo de las habilidades sociales, intelectuales y motrices.
- c) Se han adaptado los espacios, recursos y las técnicas a las necesidades de las personas usuarias.

4. Desarrolla actividades de seguimiento y evaluación de las actividades inclusivas de ocio y tiempo libre, seleccionando estrategias, técnicas y recursos para identificar los aspectos susceptibles de mejora.